

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de archivo en el expediente que se cita.*

Con fecha 3 de abril de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado, en el expediente 2008/GR/000119, resolución de archivo de la solicitud presentada por don José Antonio Gallardo Cervilla, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la casa rural denominada Cortijo Valero, sita en Tijola, s/n, de Órgiva (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 5 de marzo de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/092/2008 incoado contra Martín Rubiera, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante La Jacaranda, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mar Menor, Local 501, Puerto Marina del Este de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.<sup>a</sup> planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 10 de marzo de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, a Cortijo La Matanza, S.L., de resolución de archivo, en el expediente que se cita.*

Con fecha 2 de junio de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado, en el expediente 2008/GR/000053, resolución de archivo de la solicitud presen-

tada por Cortijo La Matanza, S.L., de inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado Cortijo La Matanza, sito en Carretera de La Zubia, s/n, de Granada. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 10 de marzo de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/112/2008 incoado contra Juan Gámiz González titular del establecimiento denominado Casa Rural La Morena, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Cortijo-Casa Rural La Morena, s/n, de la localidad de Loja, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.<sup>a</sup> planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 13.3.09

DPHU- 551-08-18963.

Solicitante: Emilia Dziedzic.

Contenido del acto: Se cita a doña Emilia Dziedzic a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en